

30 de agosto de 2024.

Señora  
Solange Berstein  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

ENGIE Energía Chile S.A., sociedad anónima abierta, en adelante indistintamente “EECL” o la “Sociedad”, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso 2 de la Ley 18.045, por medio de la presente comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con fecha de ayer, la Sociedad convino los términos y condiciones para la emisión y colocación de bonos en mercados internacionales, por un monto total de hasta CHF 190.000.000 (ciento noventa millones de francos suizos), los que se espera sean colocados el día 26 de septiembre de 2024, conforme a las normas del artículo 51(2) de la *Swiss Financial Services Act* de fecha 15 de junio de 2018 “FinSA”.

Los bonos contemplan un plazo de 5 años y una tasa de interés anual de 2.1275%. Los fondos provenientes de la colocación se destinarán, en todo o parte, al financiamiento o refinanciamiento de proyectos elegibles según estos se definen en el Green Financing Framework de ENGIE S.A. Los referidos instrumentos no serán registrados en el Registro de Valores a cargo de esta Comisión.

Una vez materializada la nueva emisión y colocación de bonos en los mercados internacionales, EECL comunicará los términos y condiciones de la misma en calidad de hecho esencial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N°1072 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Firmado por:  
  
079331A069DD484...  
Eduardo Milligan  
Chief Financial Officer  
ENGIE Energía Chile S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores

DS  
FV